

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **28 de febrero del año 2017**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la **Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2017;

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL CON BASE A LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, EL CUAL FUE CIRCULADO CON ANTERIORIDAD.

V.- ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidente Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; C.P. Claudia Josefina Contreras Páez; Lic. Dennise A. Porrás Guerrero y Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, así como el Secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes.

**Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2017 para su aprobación, o en su caso se realicen las correcciones pertinentes. En uso de la voz de los integrantes de la Comisión presentes se aprobó por unanimidad de votos.

**Por lo que hace al cuarto punto del Orden del Día**, referente al proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que se presentan las propuestas de reforma a la legislación electoral con base a las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2014-2015 se expuso lo siguiente:

En uso de la voz de la Comisionada Presidente Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, manifiesta que mediante oficio CTMJ/05/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, les remitió el Proyecto de acuerdo, por el que se presentan las propuestas de reforma a la legislación electoral, con base a las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2014-2015 con la finalidad que fuera analizado y en su caso emitan las observaciones que crea pertinentes; por lo que en este momento, concede el uso de la voz a los demás integrantes de la Comisión para externen sus manifestaciones:

El Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos hizo observaciones a los artículos 5º, 44, fracción II inciso q), 74 fracción II inciso e), 356 y 413 fracción II de la Ley Electoral del Estado.

La Consejera Dennise A. Porras Guerrero sugiere que el documento se redacte con un nuevo título, en virtud que se están remitiendo observaciones a la Ley Electoral del Estado.

Una vez que se pusieron a consideración las observaciones vertidas por los Consejeros Comisionados, se somete el documento para su aprobación, por lo que se aprueba en lo general por unanimidad de votos, solicitando que se añada como anexo el documento técnico de trabajo con la redacción propuesta.

**En lo correspondiente al punto quinto del orden del día referente a los asuntos generales**, no hay puntos que tratar.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**Acuerdo CTMJ/64/02/2017. Punto 2 del orden del día.** Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

**Acuerdo CTMJ/65/02/2017. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta de la décima tercera sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2017.**

**Acuerdo CTMJ/66/02/2017. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos en lo general el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que se presentan las observaciones a la legislación electoral local con base en las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2014-2015, lo anterior en cumplimiento al artículo 44 fracción I, inciso I) de la Ley Electoral del Estado.**

**Acuerdo CTMJ/67/02/2017. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos que al proyecto de acuerdo aprobado se le adjunte el documento técnico.**

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL  
COMISIONADA PRESIDENTE**



**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS  
COMISIONADO**



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN  
MARTÍNEZ MÉNDEZ  
COMISIONADA**



**LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO  
COMISIONADA**



**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ  
COMISIONADA**

**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO**